

## RESOLUCION Nº 15314

## VISTO:

El expediente CO-0062-01032747-6 (PC) y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, a foja 1, se solicita la subdivisión por vía de excepción de un lote ubicado en calle Teófilo Madrejón Nº 4.684.

Por ello;

## EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1°: Autorízase por vía de excepción la subdivisión del lote ubicado en calle Teofilo Madrejón N° 4.684 Colastiné Manzana N° 4649 Padrón N° R-0013916 Partida Inmobiliaria: N° 10-17-07-734419/0001, en dos lotes, cuya dimensiones mínimas serán: en el lote N° 21: 744,53 m2 y en el lote N° 22: 699,27 m2.
- Art. 2º: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente, los peticionantes deberán generar el respectivo Certificado Inspección Final de Obra.
- Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas